

**Responsabilidad Social Territorial:
Ejemplos y buenas prácticas**

**Programa de Ayudas al
Empleo Autónomo**



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	Programa de Ayudas al Empleo Autónomo. Ajuntament de Gandía.
Ámbito territorial	Local
Población	Población objetivo: Ciudad de Gandía. 78.704 habitantes (Padrón INE, 2011)
Entidad	Ayuntamiento de Gandía. Área de Promoción Económica
Contacto	Carlos Marco Estellés cmarco@gandia.org Teléfono: 96 287 47 11
Web	www.gandia.org
Disponible en formato electrónico	http://planempleo.gandia.org/
Otros formatos (indicar)	Servicio electrónico para la descarga de Cheques Empleo.

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Descripción resumida (dos líneas):

Subvención dirigida a sufragar el 70% de los gastos de la cuota de autónomos.

Breve resumen

La ayuda al empleo autónomo es una **subvención del Ayuntamiento de Gandía para favorecer la creación de empresas y promover el trabajo por cuenta propia.**

Esta ayuda está dirigida a subvencionar un porcentaje de la cuota mínima de autónomos, de aquellas personas emprendedoras de Gandía que se constituyan como trabajadores/as por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y que reúnan tres requisitos:

- Estar empadronado/a en la ciudad de Gandía, de forma ininterrumpida, desde antes del 31/12/2007.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo en el Centro SERVEF de Gandía, también de forma ininterrumpida, desde antes del 1/06/2012.
- Establecer el domicilio de la actividad en la ciudad de Gandía.

El trabajador/a estará obligado a mantener el alta de autónomo mínimo 6 meses, haciendo efectivos sus pagos mensuales a la Seguridad Social durante el periodo subvencionado.

El importe de la ayuda es del 70% de la cuota que efectivamente abone el/la trabajador/a autónomo/a, con el límite del 70% de la cuota mínima establecida por la Seguridad Social en el RETA para el año en curso.

Además, esta medida se complementa con otras acciones de acompañamiento y apoyo para la persona desempleada que quiere emprender un negocio consistente en **información, asesoramiento y acompañamiento en la elaboración del proyecto de viabilidad y a la constitución de la empresa**, ofrecido por el servicio de asesoramiento al emprendedor de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Gandía.

4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

- Programa
 (Permanente en el tiempo)
- Actividad
 (Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)
- Proyecto
 (Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 01/06/ de 2012

Fecha de finalización, en su caso: 01/12/2012

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí
 No

Vigente en la actualidad:

Sí
 No

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí
 No

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Algunos Ayuntamientos a nivel nacional se han interesado por la medida, nos consta de su implementación pero no se dispone del indicador exacto.

Otros aspectos a destacar:

5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
 RSE Pymes
 Participación Voluntariado
 Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
 Medioambiental
 Instrucción Cláusulas Sociales
 Discapacidad
 Integración Laboral/Social
 Premios, Galardones
 Metodología, Material, Productos
 I.O. /Género

- Formación RS
 Otros

Tema/ Subtipo: _____

6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
 Empoderamiento
 Sostenibilidad
 Transparencia
 Diversidad
 Gestión del Conocimiento
 Innovación

Explicar brevemente

Empoderamiento: La propia medida es una medida de estímulo del espíritu emprendedor que promueve la iniciativa de la persona desempleada.

Innovación:

- Facilita el acceso al autoempleo como medida para salir del desempleo, coadyuvando a que se palien los gastos generales que supone iniciar y mantener una actividad por cuenta propia e impulsa la creación de empresas por cuenta propia.
- La existencia de acciones acompañantes de asesoramiento y orientación para la puesta en marcha de los negocios es otro elemento diferencial de esta medida de entre otras existentes en el ámbito nacional.

7. Gestión interna de la RS

Describir brevemente

Las entidades participantes en el desarrollo del Proyecto:

- **Órgano gestor:** Área de Promoción Económica.
- **Órgano consultivo:** Consell Econòmic i Social.

8. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración Empresas
 Agentes sociales Otras
 Sociedad civil

Relacionar

Ajuntament de Gandía

9. Participantes

- | | |
|--|-----------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Administración | <input type="checkbox"/> Empresas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Agentes sociales | <input type="checkbox"/> Otras |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sociedad civil | |

Relacionar

Ajuntament de Gandía, con representación de todos los grupos políticos. Población Civil. Asociaciones empresariales, profesionales, asesorías laborables y empresas.

10. Coste y financiación

Coste: **2.000.000 € total**

- | |
|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Financiación con fondos propios. 100 % |
| <input type="checkbox"/> Financiación con fondos ajenos. |

11. Observaciones y DAFO.

DEBILIDADES:

En **relación con las expectativas iniciales**, los resultados finales en términos de altas en el RETA pueden ser bajos y, en todo caso, dependerán casi exclusivamente de la capacidad personal, de la

formación y de las oportunidades de negocio y la coyuntura territorial.

FORTALEZA:

Consenso de los agentes económicos, políticos y sociales a través del Consell Econòmic i Social. Las decisiones, particularidades e incidencias que afecten a la puesta en marcha y buena disposición de la Ayuda para el empleo por cuenta propia, es reconducida desde el acuerdo entre los miembros de este Consell.

AMENAZAS:

La comunicación de la medida, puede producir efectos secundarios, como el empadronamiento adicional por el denominado "efecto llamada", incremento de la cifra de parados al darse de alta como desempleados cuando antes no se tenía esa condición.